

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

1.- Si su **título se encuentra depositado en nuestra sede**, puede pasar a recogerlo a la Alta Inspección de Educación en La Rioja, ubicada en la calle Muro Francisco de la Mata 3, de Logroño, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:00 horas. Lo custodiamos cinco años. Si no le ha llegado un correo electrónico de confirmación de recepción del título y quiere asegurarse de que ya lo hemos recibido, consúltenos por teléfono llamando al **941 75 91 36** o enviando un correo-e a educación.larioja@correo.gob.es. No es necesario pedir cita previa.

2.- **Para poder retirar su título, deberá presentarse personalmente con un documento acreditativo de su identidad** (DNI / NIE / Pasaporte). En el supuesto de que sea **otra persona quien venga a recoger el título** en su nombre, no servirá una autorización firmada y será necesario presentar un **poder notarial**.*

*** TÍTULOS UNIVERSITARIOS – PODER NOTARIAL**

Los títulos solamente pueden ser recogidos por sus personas titulares, ya que tienen que confirmar que están bien emitidos y plasmar su confirmación con su firma delante de un funcionario que los identifica.

En casos **excepcionales**, únicamente se entrega el título a terceros mediante un poder notarial, que paga usted en una notaría. La norma que lo indica está aquí, en el Artículo sexto: [BOE-A-1988-17542 Orden de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero, y 1496/1987, de 6 de noviembre, en materia de expedición de títulos universitarios oficiales.](#)

Si no sabe qué es un poder notarial: [Poderes notariales - Notariado](#)

Información para obtener un justificante electrónico de titulación universitaria o para poder autorizar a terceros para que consulten su titulación en Sede Electrónica

Puede obtener un justificante digital de sus titulaciones o autorizar su consulta a terceros de la siguiente manera:

1. Desde la web o aplicación de **"Mi Carpeta Ciudadana"** [Mi Carpeta Ciudadana](#), puede consultar sus titulaciones universitarias y descargar un justificante de sus titulaciones en formato digital con carácter de "Verificación de título" con código de verificación electrónica que puede presentar ante terceros.
2. También dispone de la posibilidad a través del Registro Nacional de Titulados Universitarios (RNTUO), de **autorizar a un tercero para que consulte y acceda a los datos de sus titulaciones universitarias** con objeto de verificar y comprobar la autenticidad de los mismos. Para realizar esta acción, deberá usted acceder a la consulta de sus títulos universitarios a través del siguiente enlace: [Consulta de Títulos Universitarios - Ministerio de Universidades \(sede.gob.es\)](#) y en el apartado "Autorizaciones" podrá añadir aquellas que considere oportunas. Una vez generada la autorización, podrá descargar un documento en formato pdf con un código seguro de verificación (CSV) verificable a través de la Sede Electrónica del Ministerio. También podrá descargar un código QR con la autorización que ha generado.